



**Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe
de la Vera Cruz**

ORDENANZA N° 11488

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

ORDENANZA

Art. 1º: Dispónese la creación del “Paseo de la Diversidad” en un espacio público de esparcimiento de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: El Departamento Ejecutivo Municipal tendrá la potestad de decidir el lugar que considere adecuado para el emplazamiento de este paseo.

Art. 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá las mejoras necesarias a los efectos de destacar el paseo designado en el artículo 1º de la presente. Se encomienda colocar, en un lugar visible a determinarse, un soporte para una placa.

Art. 4º: Se solicita al Departamento Ejecutivo la colocación de bancos y luminarias a los fines del mejor aprovechamiento por parte de los usuarios del espacios público.

Art. 5º: El Departamento Ejecutivo Municipal convocará a concurso de ideas para la realización de dicho paseo.

Art. 6º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de mayo de 2.008.-

Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn

Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando